

LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN DOS AÑOS DEL GOBIERNO PETRO. LOS RETOS DE LOS ENTORNOS URBANOS

Por: Línea Convivencia y Seguridad Ciudadana

La situación de seguridad y convivencia, fundamentalmente en entornos urbanos, ha sido uno de los principales retos del gobierno nacional en cabeza del presidente Gustavo Petro. La lucha contra el crimen organizado, la reducción en las cifras de los delitos que más afectan a la ciudadanía y el aumento en la efectividad y capacidad de la Policía, son algunos de los puntos en materia de seguridad que más se han posicionado en la agenda desde la posesión del gobierno. Al cumplirse 2 años de su mandato y llegar a la mitad de su periodo, se considera necesario realizar análisis sobre lo que ha sido su gestión y principales resultados en cuanto a la seguridad en el país.

Análisis de estadística delictiva

Entender el comportamiento de los delitos de alto impacto a nivel nacional es uno de los modos de evaluar cómo se han desarrollado las estrategias relacionadas a la seguridad y a la convivencia ciudadana por parte del Gobierno Nacional. Desde un análisis enfocado en lo urbano, se puede comprender la reducción o el aumento de ciertos delitos a la luz de lo realizado en los 2 años del actual gobierno de Gustavo Petro.

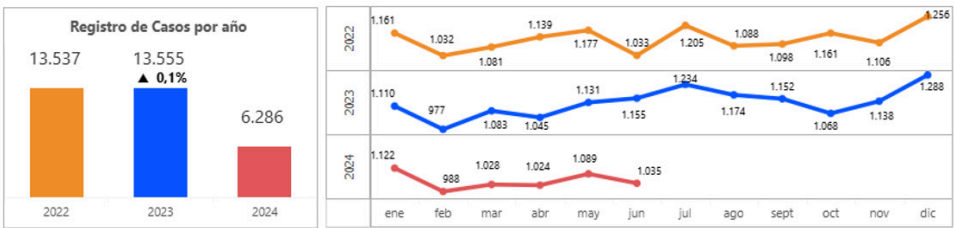
En este apartado se analizará el comportamiento de los delitos de alto impacto, con datos registrados desde enero de 2022 (momento en el que inicia el último semestre del gobierno Duque) hasta junio de 2024 (donde se obtienen los datos más actualizados del gobierno Petro).

Homicidios

Las cifras de homicidios es uno de los indicadores más importante para medir los niveles de violencia y conflictividad a nivel nacional, y en el mismo sentido, evaluar la eficacia en las estrategias para reducir la violencia y propiciar la seguridad ciudadana. Según datos del SIEDCO de la Policía Nacional, el comportamiento en las cifras de homicidios desde 2022, ha mantenido tendencias estables, sin embargo, se han presentado periodos de aumento o reducción que vale la pena resaltar. En enero de 2022, meses antes de la posesión del gobierno de Petro, se presentó un total de 1.161 homicidios, mientras que, para el mismo mes en el año 2023, la cifra fue de 1.110, y para el 2024 se registraron 1.122, lo cual muestra una tendencia a la reducción, de 3,3% en lo corrido del año.

Para el caso específico del inicio del periodo presidencial, en agosto de 2022, fueron reportados 1.088 casos, mientras que un año después, en agosto de 2023, la cifra se elevó levemente a 1.174 casos. Con respecto a junio, el último mes registrado para el año 2024, se tienen 1.035 casos.

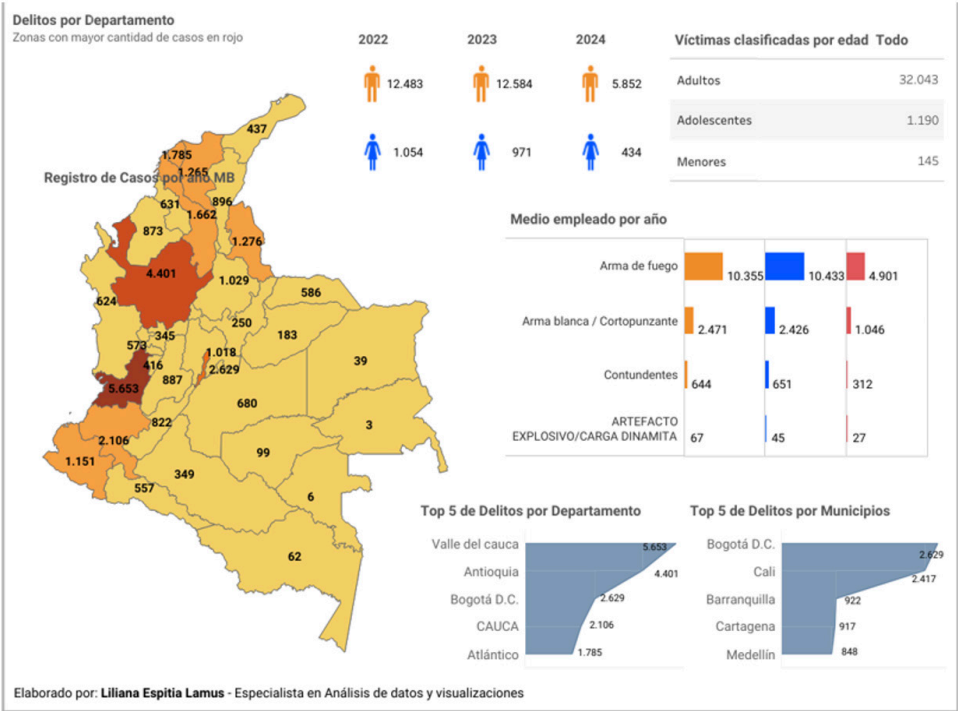
Gráfica 1. Cantidad de homicidios enero 2022 – junio 2024.



Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Esto permite evidenciar que, hay momentos específicos en los años en los que los homicidios aumentan, como el caso de diciembre en el que inciden otras problemáticas como la violencia interpersonal, la violencia intrafamiliar y las riñas, en el marco de las celebraciones de fin de año. Tras estos picos, se evidencian reducciones más pronunciadas, dibujando un comportamiento cíclico en las cifras. Finalmente, se evidencia que la mayor cantidad de casos en los últimos 12 meses se concentran en grandes ciudades. Bogotá (8%), Cali (6.9%), Barranquilla (3.2%), Cartagena (2.7%) y Medellín (2.5%), concentran un 23.3% del total de casos a nivel nacional.

Gráfica 2. Distribución del homicidio 2022-2024



Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

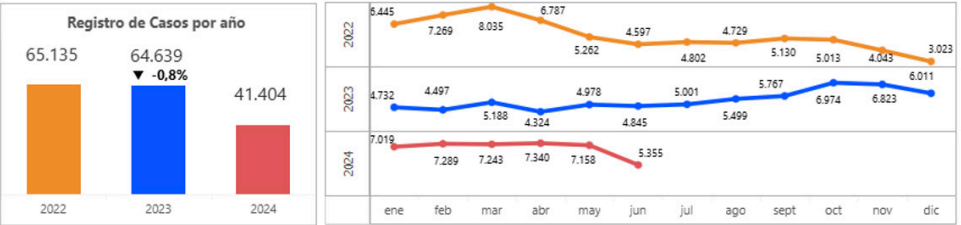
Hasta el momento, el gobierno de Gustavo Petro ha intentado disminuir los homicidios, principalmente a través de estrategias preventivas, enmarcadas en la política de Paz Total, tales como el establecimiento de mesas de negociación y diálogo con actores armados, ceses al fuego y el incentivo de pactos de no agresión entre grupos urbanos. Sin embargo, y a pesar de las buenas intenciones detrás del proyecto de construcción de paz del actual gobierno, las cifras de violencia letal no han disminuido de manera considerable.

Amenazas

A pesar de los intentos de consolidar la construcción de paz y manifestar la importancia de defender la integridad de líderes sociales en los territorios, se ha presentado una persistencia en las amenazas. Se han registrado un total de 171.178 casos de amenazas, desde enero de 2022 y hasta junio de 2024; en lo corrido de este año se reporta un incremento del 45% de los casos. Para el mes de diciembre del año 2023 se presentó el punto más bajo, con un total de 3.023. A partir de

enero de 2023 se comenzó a desarrollar una tendencia al aumento, llegando abril de 2024, que fue el mes con más casos durante todo el gobierno Petro, con un total de 7.340.

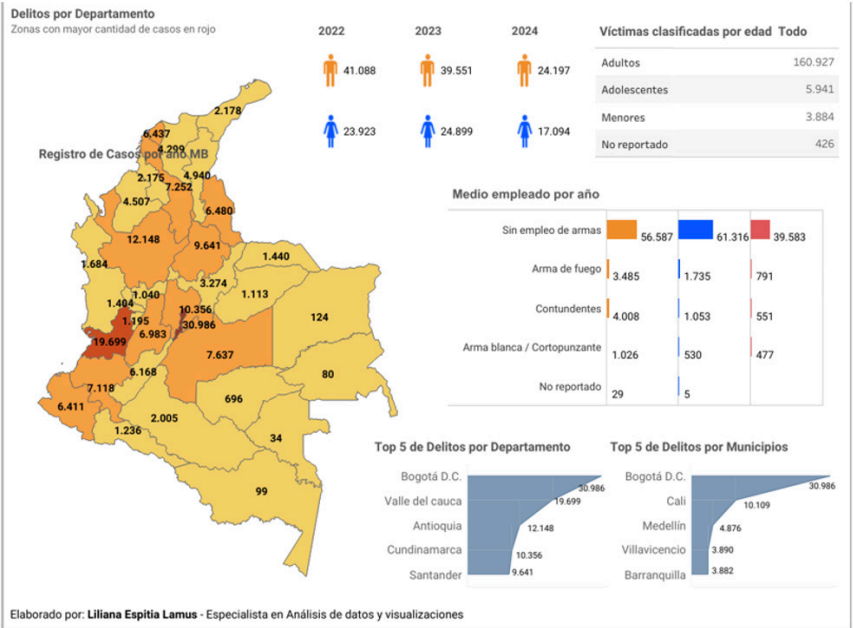
Gráfica 3. Cantidad de amenazas enero 2022 – junio 2024.



Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

De manera general, se evidencia un proceso de reducción en los casos de amenazas posterior a la posesión de Petro, sin embargo, se volvió a presentar una tendencia al aumento hasta el 2024. En esta problemática inciden variables como el actuar de grupos delincuenciales, quienes usan la amenaza como mecanismo de control social y para garantizar el pago de cobros extorsivos. Otra variable de incidencia para tener en cuenta es la presencia de grupos armados en los territorios, que puede significar escenarios de riesgo para líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Gráfica 4. Distribución de amenazas 2022-2024.



Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

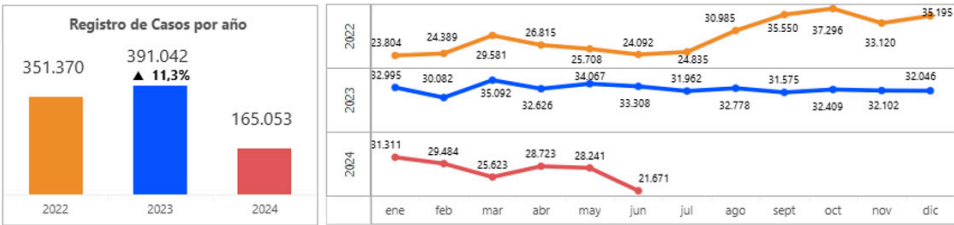
Con respecto a los municipios con mayor cantidad de casos reportados se encuentra Bogotá (21.16%), Cali (5.4%), Medellín (3.1%), Barranquilla (2.8%) y Cartagena (2.3%), siendo especialmente llamativa la concentración de casos en la capital del país.

Hurto a personas

El hurto es uno de los delitos que más se pueden presenciar en la cotidianidad, por lo que se considera como uno de los fenómenos que más afectan las dinámicas de seguridad y percepción de seguridad en los centros urbanos del país.

Dentro de los casos de hurto, el tipo que mayor fluctuación ha presentado en sus cifras ha sido el hurto a personas: en lo corrido de 2024 se presenta una disminución del 17% de los casos de hurto en todo el país. En los dos años de gobierno han sido reportadas 728.241 denuncias de hurto a personas, en este periodo de tiempo, el mes con mayores afectaciones fue octubre de 2022 con un total de 37.296 casos, y aunque el pico más bajo fue en junio del presenta año 2024, con 21.671 casos, el número total de estos dos años presenta un incremento considerable en relación con los 179.224 que habrían sido reportados en los primeros 7 meses del año 2022, más específicamente antes del inicio del actual gobierno.

Gráfica 5. Cantidad de hurto a personas enero 2022 – junio 2024.

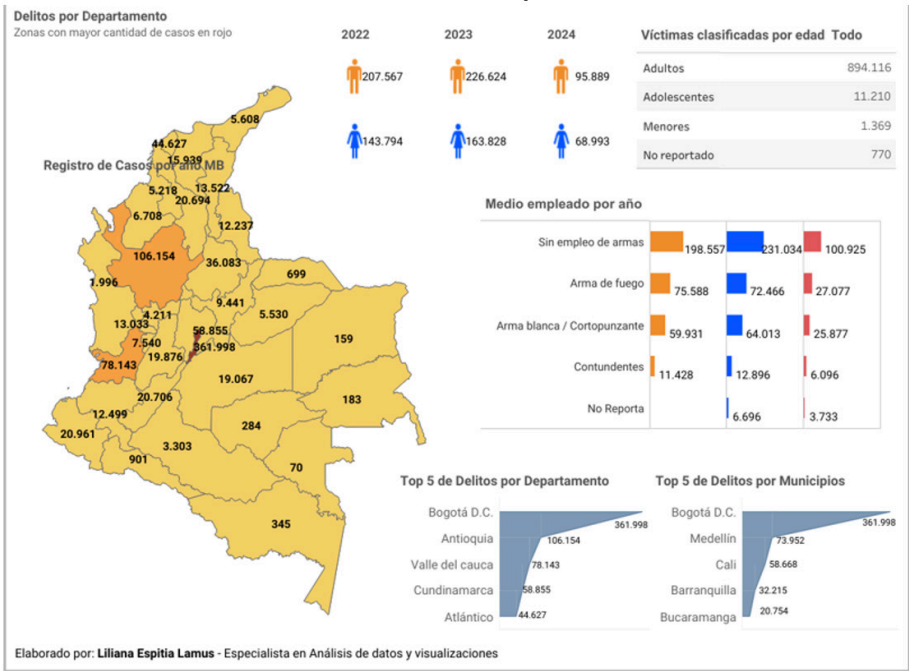


Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Si bien es posible identificar que las principales actividades de enriquecimiento ilícito para las organizaciones delincuenciales son la extorsión o el tráfico de estupefacientes, el hurto se configura, por un lado, como una práctica más dentro del repertorio criminal diversificado de las organizaciones denominadas multicrimen, y por otro, como una actividad apropiada por los grupos de delincuencia

común más pequeños (GDCO) que operan con modalidades y en espacios específicos, como por ejemplo las bandas dedicadas a robar celulares, o las que se centran en los hurtos dentro del transporte público, entre otros.

Gráfica 6. Distribución de hurto a personas 2022-2024



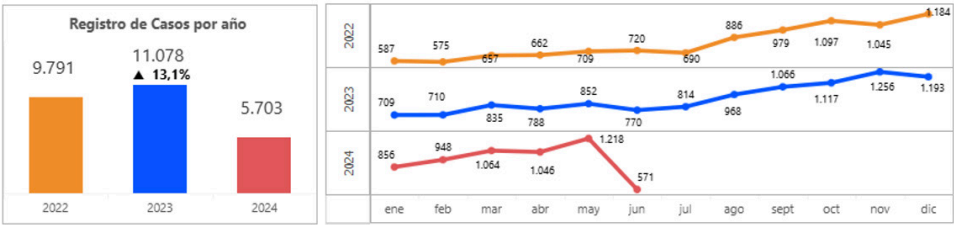
Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Con respecto a los municipios evidencia que Bogotá (40.6%), Medellín (8.1%), Cali (6.2%), Barranquilla (4.0%) y Bucaramanga (2.2%) son los municipios con mayor cantidad de casos en los últimos 12 meses. Esto evidencia una tendencia del delito de hurto a concentrarse e incrementar en las grandes ciudades capitales, así como también en ciudades intermedias con relevancia a nivel regional o metropolitano. Una de las razones de este comportamiento es la proliferación y consolidación de la delincuencia organizada y la delincuencia común en los principales centros urbanos del país (Pares, 2023).

Extorsión

Además de perjudicar la economía de las víctimas, la extorsión crea un ambiente de inseguridad y desconfianza, al mismo tiempo que fortalece el control territorial de actores armados. Desde el inicio del actual periodo presidencial en 2022, se ha logrado evidenciar un incremento de denuncias de extorsión, y aunque entre diferentes meses se presentan diferencias significativas entre las cifras de los casos, a veces disminuyendo o aumentado, la constante, a diferencia del inicio de 2022 es el aumento; en lo corrido del año 2024 se reporta un incremento del 22% de los casos de extorsión, lo que se traduce en un total de 5.703 casos reportados. Sin embargo, el mes de junio del presente año ha sido la cifra más baja de todo el gobierno Petro. El incremento de la extorsión claramente ha representado uno de los desafíos más importantes en materia de seguridad en estos dos años de gobierno.

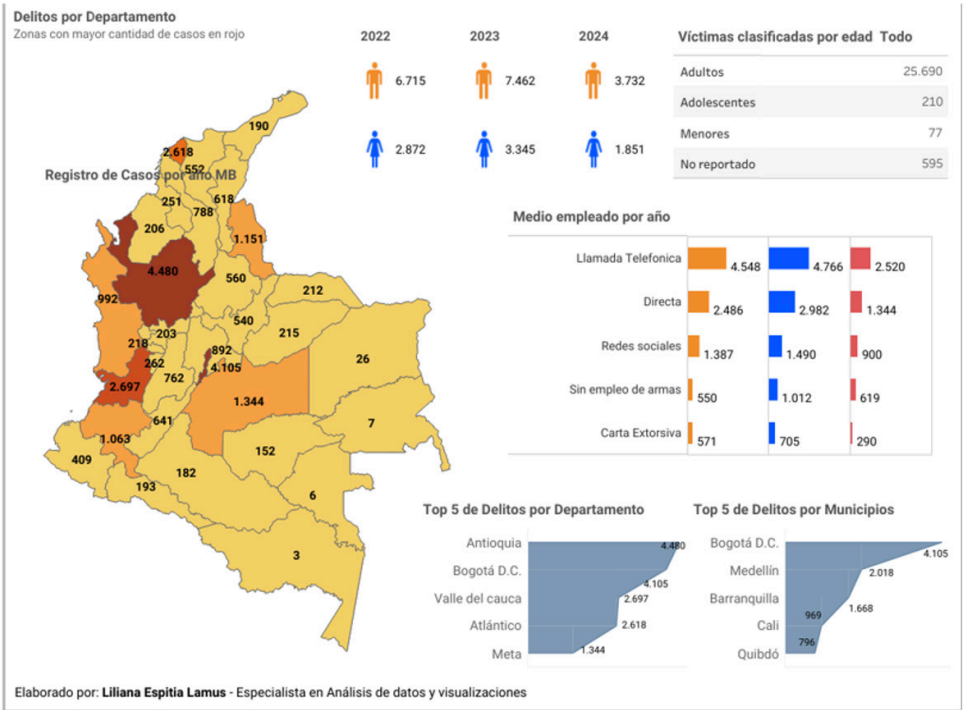
Gráfica 7. Casos de extorsión enero 2022 – junio 2024.



Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

Como se ha reiterado en previas investigaciones, la extorsión se ha convertido en una de las principales fuentes de financiación de los grupos delincuenciales en el país. Esto en razón de la diversificación de los portafolios criminales y el intento de consolidación de gobernanzas armadas en territorios tanto rurales como urbanos. En este sentido, es necesario resaltar que en el contexto de transformación de las dinámicas del conflicto armado interno y el fortalecimiento de la prevalencia de la delincuencia organizada la extorsión se sitúa como un objetivo altamente atractivo.

Gráfica 8. Distribución de casos de extorsión 2022-2024.



Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Igualmente, una característica importante de la extorsión es la centralización en centros urbanos grandes y medianos. Bogotá (17.9%), Barranquilla (7.8%), Medellín (6.9%), Cali (3.7%) y Soledad (2.9%) son los municipios con mayor cantidad de casos.

Tabla 1. Variación año corrido delitos de alto impacto

Estadística	Enero - junio 2023	Enero - junio 2024	Variación	Variación %
Amenazas	28.564	41.404	12.840	44,95%
Extorsión	4.664	5.703	1.039	22,28%
Hurto de Automotores	5.789	5.594	-195	-3,37%
Homicidio	6.501	6.286	-215	-3,31%
Lesiones Violencia Interpersonal	30.026	27.101	-2.925	-9,74%
Hurto de Motocicletas	21.172	18.989	-2.183	-10,31%
Desaparecidos	2.020	1.757	-263	-13,02%
Hurto a Personas	198.170	165.053	-33.117	-16,71%
Hurto a Residencias	18.602	15.031	-3.571	-19,20%
Hurto a Comercios	25.241	17.719	-7.522	-29,80%
Secuestro	170	112	-58	-34,12%
Hurto a Entidades Financieras	47	27	-20	-42,55%

Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación

TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

Las iniciativas de transformación de la Policía Nacional en la época reciente se pueden rastrear desde la administración del expresidente Iván Duque, en el que se comenzó el desarrollo del Proceso de Transformación Integral (PTI) de la institución, en medio de una estrategia para mejorar los procesos y procedimientos y fortalecer la confianza y la legitimidad (Policía Nacional, 2022). Este se planteó a partir de una metodología participativa denominada ‘Hablemos de Policía’, en el que se pretendía incluir miembros de la institución, la ciudadanía, y expertos nacionales e internacionales. A partir de esto, se estructuró un proceso para transformar a la Policía Nacional a nivel administrativo y doctrinal.

Este proceso de transformación se enmarcó en un contexto social y político convulsionado, específicamente a partir de las movilizaciones sociales desarrolladas en 2019 y 2021, en el que se señaló a la Policía de incurrir en uso excesivo y abusivo de la fuerza, y vulneración de derechos humanos. A partir de esto, surgiría la Ley 2196 de 2022 de Estatuto Disciplinario Policía, como respuesta a los reclamos sociales frente al actuar de la Policía en medio de los procesos de movilización social, que incorporaría principalmente elementos de control en temas disciplinarios para miembros de la institución que incurrieran en abusos y delitos (Amórtegui y Sandoval, 2023).

No obstante, durante el gobierno Duque, el proceso de transformación no tuvo impactos significativos en lo doctrinal y comportamental de la labor policial (CSSP, 2023), por lo que las disposiciones iniciadas durante este periodo se tradujeron en cambios mayoritariamente estéticos.

La implementación del Proceso de Transformación Integral iniciado por Iván Duque, se encontró con la posteriormente con la posesión de Gustavo Petro como nuevo presidente de la república, quién justamente había incorporado en sus propuestas de campaña una reforma estructural a la policía, como respuesta a las situaciones ocurridas en los procesos de movilización de 2019 y 2021, dentro de las cuales se encontraría, por ejemplo, la eliminación del ESMAD como cuerpo encargado de atención y tratamiento de manifestaciones sociales y escenarios de disturbios.

Desde el 7 de agosto de 2022, la transformación de la Policía en Colombia entra en un proceso de articulación estratégica alineándose con documentos de política pública a través de los cuales buscaba su consolidación. En el Plan Nacional de Desarrollo constata que se llevará a cabo una transformación en dos vías: por un lado, en la arquitectura institucional de la Policía; por otro, a través del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD).

Asimismo, la Directiva Permanente 009 de 2023 define el “Direccionamiento e implementación de los lineamientos de la Transformación Policial + Humana de la Policía Nacional de Colombia”, y a través de la Resolución 1091 de 2023 se expide el “Manual para la Atención a la Reunión y Manifestación Pública y Pacífica y Control de Disturbios de la Policía Nacional de Colombia” en el que se incluye la creación de un nuevo cuerpo policial para la contención de disturbios que derivaría en la creación del UNDMO – Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden.

La transformación policial se entiende como un proceso necesario, toda vez que responde a: i) un nuevo contexto de seguridad ciudadana caracterizado por la presencia de organizaciones criminales cuyo objetivo es la máxima captación de rentas ilícitas a través de un uso variado de repertorios de violencia; y ii) las evidentes demandas sociales que abogan por una institución policial que genere confianza en la ciudadanía a partir del respeto de los derechos humanos.

En este contexto, el gobierno de Gustavo Petro logró encarnar buena parte del descontento popular manifestado durante el Gobierno de Iván Duque, llegando a representar importantes reivindicaciones de larga y corta data, entre ellas la de transformación del cuerpo policial. Sin embargo, ha sido un proceso orientado al mejoramiento de la imagen e ingeniería, más que atender los factores doctrinales que han provocado el detrimento de la institución policial. Recuperar la confianza en la fuerza pública y consolidar el proceso de transformación policial no solo es una de las tareas más importantes, sino que fue una de las promesas de campaña más visibles del gobierno Petro.

Como parte de esta transformación, se incluye una reforma a la Policía Nacional, mencionada en el Plan Nacional de Desarrollo y detallada en la Directiva Permanente 009 de 2023 del Ministerio de Defensa. Esta reforma implica una reestructuración institucional a partir de cuatro criterios:

- 1. Fortalecimiento y alineación con el contexto de la seguridad humana como elemento esencial.
- 2. Mejora de los estándares en la prestación del servicio policial.
- 3. Garantía de los derechos humanos en todas las actuaciones de los uniformados.
- 4. Acercamiento a la comunidad como una condición inherente al servicio policial (Policía Nacional de Colombia 2023).

Asimismo, la hoja de ruta de la transformación está marcado por la Directiva Permanente 009 de 2023 la cual expone siete ejes temáticos para la transformación policial:

- 1. Integridad, confianza y derechos humanos.
- 2. Respeto al derecho de reunión y asociación.
- 3. Desarrollo humano policial.
- 4. Nuevo modelo de servicio policial orientado hacia las personas.
- 5. Profesionalización y educación.
- 6. Estándares profesionales.
- 7. Transición organizacional (INDEPAZ y Temblores, 2023, p. 26).

A partir de los informes de la Policía Nacional, así como de una revisión a las acciones realizadas por la institución, se pueden evidenciar algunos avances y proyecciones en cuanto a la implementación del proceso de transformación. A continuación, se hace una breve recapitulación de los avances notificados en los primeros dos años de Petro:

Eje de Transformación	Principales acciones estratégicas	Avances	Proyecciones
Integridad, legitimidad, confianza y derechos humanos	- Actualizar la doctrina policial en materia de derechos humanos. - Construir el Plan Cuatrienal de Derechos Humanos. - Implementar el Observatorio de Derechos Humanos de la policía. - Poner en funcionamiento el Instituto de Conflictividad Social y Derechos Humanos ‘Antonio Nariño’.	- Creación de inspector delegado especial para la manifestación pública - Realización de encuentros para la recopilación insumos para la construcción del Plan Cuatrienal de derechos humanos - Construcción de malla curricular de la ‘especialización en DDHH, DIH y derecho disciplinario’ para jueces disciplinarios de la Inspección general. - Desarrollo de diálogos regionales para el fortalecimiento de los DDHH en la actividad de la Policía. - Diseño de la estructura administrativa y operativa del Instituto de Conflictividad Social y Derechos Humanos Antonio Nariño. - Plan de transversalización de enfoque de género	- Crear sistema de prevención de vulneración de derechos humanos. - Elaborar el Plan Cuatrienal de DDHH. - Presentar la estructura administrativa del Instituto Antonio Nariño. - Construir un programa radial ‘Hablemos de DDHH’ como estrategia comunicativa.
Respeto al derecho de reunión y asociación	-Fortalecimiento de la UNDMO y enfoque de diálogo y respeto de derechos humanos. - Protocolo de uso de armas de baja letalidad. - Transformar la educación del UNDMO, con temas de derechos humanos en la estructura curricular. - Nuevo instrumento de selección de integrantes UNDMO.	-Creación del Manual para la atención de la manifestación pública y control de disturbios (Resolución 1091 de 2023). - Procesos de capacitación en fortalecimiento del diálogo	-Actualizar procedimientos estandarizados en control de disturbios y acompañamiento a manifestaciones. -Fortalecer programas académicos. -Implementar un modelo de actuación basado en el diálogo. -Actualizar requisitos y perfiles de incorporación a la UNDMO. -Hacer evaluaciones en materia de salud mental.

Desarrollo humano policial	-Aplicar la Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias. - Desarrollar Plan de Salud Mental.	- Estrategias para promover la salud física y mental. - Desarrollo tecnológico del Plan de carrera. - Entrega de bonificaciones por tiempo de permanencia en la institución.	-Generar acciones enfocadas en mejorar el bienestar y el acceso a servicios de los integrantes de la institución. -Diseñar un instrumento de evaluación psicológica para funcionarios adscritos a la UNDMO.
Nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas	- Manual de Servicio de Policía Orientado a Personas. - Manual de Gestión Comunitaria - Construir nuevo modelo para la elaboración de PISCC - Definir doctrina para consolidación de enfoque étnico y racial diferencial.	-Creación del manual de gestión comunitaria.	- Implementar la Policía de Vecindario a nivel nacional. -Desarrollar un modelo de direccionamiento enfocado en mejorar la legitimidad ante la ciudadanía. -Implementar el enfoque étnico para prevenir la discriminación racial en la Policía.
Profesionalización y educación	-Actualizar el Proyecto Educativo Institucional para la educación policial - Crear cursos sobre respeto y protección de los derechos humanos, uso legítimo, necesario y proporcional de la fuerza, procedimientos policiales, atención al ciudadano, etc	-Creación de la Dirección de Educación Policial – DIEPO. -Desarrollo de sesiones del Consejo Superior de Educación Policial	-Crear un estándar mínimo profesional para el uso legítimo y proporcional de la fuerza en la UNDMO
Estándares profesionales	-Elaborar manual de estándares. - Adoptar los estándares mínimos profesionales policiales. - Proponer el estándar mínimo profesional para el uso legítimo de la fuerza.	-Desarrollo de sesiones de validación consultiva de los estándares mínimos profesionales	No se ha podido recopilar información de proyecciones frente a este tema

Transición organizacional	-Identificar posibles ajustes institucionales y mecanismos existentes para fortalecer el carácter civil de la Policía. - Generar ruta de identificación de Potencialidades, retos y dificultades de una reubicación administrativa de la Policía.	- Reuniones de evaluación de la viabilidad de trasladar la Policía Nacional al Ministerio de Defensa	No se ha podido recopilar información de proyecciones frente a este tema
---------------------------	--	--	--

actualización y modificación de la normativa que reglamenta aspectos específicos para el funcionamiento y la organización de la Policía. Uno de los ejes en los que más avances se han dado es el de Desarrollo humano de la Policía, con esfuerzos en mejora de las condiciones de bienestar para los miembros de la institución, bajo la premisa de que conseguir estas mejoras, repercutirá en un mejor servicio prestado por los miembros de la institución. Sin embargo, se considera que este no es un factor de transformación estructural en cuanto a determinadas prácticas ejercidas por la policía.

En cuanto a los ejes de Integridad, legitimidad, confianza y derechos humanos, así como el de profesionalización, se evidencia un avance en el desarrollo de talleres y cursos en materia de derechos humanos, así como la proyección de crear nuevos escenarios de formación para los miembros de la institución. Esto es relevante, pues se ha hecho con base en las recomendaciones suministrada por parte de instituciones de derechos humanos como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, es necesario seguir analizando el actuar de la policía, y generar estrategias para evaluar efectividad que puedan tener estos procesos de formación para repercutir verdaderamente en el funcionamiento de la institución.

Sobre el denominado Nuevo Modelo de servicio de policía orientado a las personas, se destaca la alineación con los principios de la seguridad humana, y aspectos como la de policía de vecindario y la interlocución constante entre la Policía y las comunidades, o la microterritorialización del funcionamiento policial, pueden permitir viabilizar una intención que ha tenido la Policía desde siempre, que es aumentar la legitimidad y la confianza por parte de la ciudadanía, que a pesar de estar siempre en los

manuales y los lineamientos doctrinales de la institución, se ha configurado como uno de los retos más grandes a la hora de implementarse en las acciones concretas por parte de los agentes.

Finalmente, uno de los puntos más polémicos es la figura de la UNDMO, que reemplazó al ESMAD como cuerpo para acompañar y los procesos de movilización social y controlar los disturbios. Tanto en su estructura orgánica como en los principios doctrinales, y las disposiciones definidas en la normativa, se evidencian disposiciones específicas que orientan el funcionamiento de la UNDMO, priorizando el diálogo como forma de abordar las situaciones relacionadas con disturbios y manifestaciones violentas, y evitar reproducir situaciones de abuso del uso de la fuerza y vulneración de derechos humanos. Sin embargo, más allá del cambio de nombre y la bandera de defensa de derechos humanos, es difícil asegurar que la actual UNDMO sí se presenta como un cuerpo diferente al ESMAD en cuanto a su actuar. Por el contrario, parecen seguir reproduciendo las mismas dinámicas que profundizan la conflictividad social, propician los escenarios de violencia y persiste la criminalización de la movilización social.

De esta forma, y por la manera en que se ha constituido la transformación policial es necesario hacer enfatizar en dos aspectos:

Por un lado, es indispensable que tanto el Gobierno Nacional como la Policía Nacional implementen medidas estructurales de transformación que no se queden en transformaciones cosméticas. La reforma policial es crucial para erradicar las prácticas de violencia desproporcionada, la impunidad, la profesionalización del servicio y el mejoramiento para atender problemas de vigilancia y convivencia ciudadana de la Policía.

Por otro, el gobierno de Gustavo Petro ha dado prioridad a las acciones persuasivas sobre el uso de la fuerza, involucrando a otras instituciones y considerando la fuerza como un recurso secundario. Este enfoque es crucial en un contexto donde las gobernanzas armadas buscan controlar economías ilícitas mediante la violencia y en donde los centros urbanos se han venido consolidando como centros dinamizadores del crimen. Esto se traduce en aterrizar las conceptualizaciones en torno a la seguridad humana y la transformación policial en acciones estratégicas claras y efectivas para hacerle frente al crimen organizado.

Reflexiones finales

La violencia letal y los delitos asociados al control de rentas ilícitas en las ciudades capitales han mostrado una tendencia a la localización del delito. Este fenómeno refleja un cambio significativo, donde los casos están cada vez más relacionados con dinámicas del crimen organizado que con las características propias del conflicto armado interno. En este sentido, las ciudades se están consolidando como centros dinamizadores del crimen organizado y representan uno de los principales desafíos para la seguridad del país.

Un ejemplo claro de esto es el incremento de los casos de homicidio vinculados al microtráfico y a disputas entre bandas delincuenciales. Es decir, los homicidios obedecen a patrones vinculados con la gobernanza criminal de los grupos más que a problemas de intolerancia y convivencia.

Estas disputas por el control territorial y de mercados ilícitos intensifican la violencia urbana y ponen un escenario de alerta en las principales ciudades del país. En este sentido, se requieren de enfoques y estrategias de seguridad que atiendan las particularidades de cada ciudad e impacten de manera contundente la ejecución del crimen. Dichas estrategias suponen desligarse de algunas antiguas recetas estrechamente relacionadas al desarrollo del conflicto armado interno en el país, tal y como lo ha decidido adoptar este gobierno.

Sin embargo, se ha evidenciado un aumento en delitos como la extorsión y las amenazas, sumada a la mínima reducción del homicidio. Estos delitos asociados en gran medida a las actividades del crimen organizado subrayan la necesidad de estrategias de seguridad ciudadana específicas para abordar este fenómeno en territorios rurales, pero con énfasis en los urbanos. Mientras no se tenga un plan estratégico contundente en contra del crimen organizado, es esperable un deterioro mucho más acelerado de la seguridad y un aumento de las gobernanzas criminales en los principales centros urbanos del país. En este sentido, es motivo de preocupación el comportamiento del homicidio en Cúcuta, Cali y las ciudades del Caribe colombiano que, en su mayoría, la alta prevalencia de la violencia letal tiene explicación en la configuración de entornos criminales, en particular, por la consolidación de gobernanzas criminales. El aumento de la violencia en estos puntos geoestratégicos para la dinamización del crimen no solo es una muestra de la peligrosidad de los actores detrás de los hechos, si no también de la fragilidad con la que el actual gobierno

ha atendido estas problemáticas. Para ninguna de las territorialidades mencionadas existe una hoja de ruta clara relacionada con el ejercicio de contención y dismantelamiento de estas estructuras.

Por otro lado, si bien el gobierno actual ha avanzado en un proceso de transformación institucional de la Policía a través del cual busca mejorar la imagen y legitimidad de la institución a partir del respeto a los derechos humanos y el aumento de la confianza en la ciudadanía. Sin embargo, las políticas de seguridad ciudadana actuales no se presentan como una fuente de transformación en la forma de entender, accionar y justificar la seguridad ciudadana. No se vislumbran nuevos horizontes desde la seguridad ciudadana, y mucho menos horizontes transformadores, más allá del mero cambio institucional. Los cambios se han enfocado en los repertorios de acción de la Policía, uso de armas de menor letalidad, ajustes doctrinarios, administrativos e institucionales, y la eliminación total de la doctrina del enemigo interno.

En este sentido, aunque la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa han realizado importantes refuerzos en el proceso de Transformación Policial + Humana, queda un largo camino por recorrer en cuanto a las acciones que puedan prevenir vulneraciones de derechos humanos. Estos cambios deben ser estructurales, es decir, deben incluir la doctrina institucional, el modelo policial, la formación, la carrera y la rendición de cuentas en la toma de decisiones y actuaciones en el servicio de policía (CSPP, 2023, p. 74).

La seguridad humana no ha sido un concepto efectivo para lograr transformaciones doctrinales en el ejercicio de la labor policial. Aunque el cambio en la institución policial es necesario, no se ve que atienda a las causas estructurales que lo motivaron inicialmente. Por tal motivo, es necesario que la seguridad ciudadana se redefina para incluir enfoques más integrales y transformadores que promuevan la justicia social y la protección de los derechos humanos como garantía máxima de una institución más cercana a la ciudadanía.

